

DECRETO N° 2913 /

Concón, 06 de noviembre del 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N°20.922, que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades, en materias de creación o modificación de nuevas plantas.
2. El Dictamen N°7774 de fecha 23 de marzo del 2018 cuyo contenido fijo : Las atribuciones, fijación plantas, modificación, integración del comité bipartito, proporcionalidad, de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto Alcaldicio N°389 de fecha 14 de febrero del 2018, que designa a los representantes del alcalde.
4. El Decreto Alcaldicio N°617 de fecha 07 de marzo del 2019, que designa a los representantes del alcalde.
5. La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que esta me otorga.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 07 de marzo del 2019, disminuyendo a dos el número de representante del suscrito en el comité bipartito quedando por esta parte las funcionarias Pamela Soto Agudo y María Liliana Espinoza Godoy.
2. **DESE CUENTA**, que el comité bipartito queda conformado como sigue:

REPRESENTANTE DEL ALCALDE: Pamela Soto Agudo y María Liliana Espinoza Godoy.

REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS: María Eugenia Rojas y Paula González Cataldo.

3. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el presente decreto.

4. **ANOTÉSE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE**



DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaria Municipal
Control Municipal
Jurídico
Dileco
Administración y Finanzas
Interesado.



OSCAR SIMONTE GONZALEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado